

San Miguel de Tucumán, jueves 15 de Abril de 2010.-

Petitorio al Rector de la UNT

Sr. Rector de la UNT
CPN Juan Cerisola
S _____ / _____ D:

Los abajo firmantes, miembros y organizaciones interestamentales de la UNT, nos dirigimos al Sr. Rector, seriamente preocupados por el cariz institucional que está viciando gravemente el proceso electoral en el que en estos momentos está inmersa la Universidad Nacional de Tucumán. Las serias imputaciones y descalificaciones que se prodigan las dos fórmulas que aspiran a asumir el próximo gobierno de la universidad – la encabezada por usted mismo y la que encabeza la actual vicerrectora, Luisa Rossi de Hernández-, han creado una atmósfera nefasta en la comunidad universitaria, que se siente cada vez menos representada por las opciones electorales en juego, y que privará de toda legitimidad a los que eventualmente triunfaran en una contienda en que los principales candidatos autopostulados a los más altos cargos de la universidad se endilgan recíprocamente actitudes autoritarias y corruptas. Si esa situación subsistiera, legitimaría que la comunidad universitaria adoptara medidas de acción directa más drásticas sobre el proceso electoral en curso en la UNT, como promover dejar sin quórum a la Asamblea Universitaria, o instar a la abstención de voto a ambas listas, que se imputan recíprocamente de incurrir en conductas corruptas y autoritarias, reñidas con la ética universitaria, y ellas mismas viciando de ilegitimidad y nulidad las elecciones universitarias.

Además, por si ello fuera poco, en el espíritu y en la letra de la Constitución de la República Argentina (reformada en 1994) y en el de los Tratados Internacionales suscriptos por ella –vinculantes para todo cuerpo normativo que está bajo ella, incluidos los estatutos universitarios-, está meridianamente claro que en la actual situación de la UNT no están dadas las condiciones para garantizar elecciones *auténticas, libres y transparentes*, como requiere la normativa suprema de la nación. Es por ello que, como partes interesadas y afectadas por este proceso electoral en curso, venimos a peticionar con carácter perentorio al señor rector de la UNT, que tome los recaudos necesarios para reencauzar esta delicada instancia institucional por la que está atravesando nuestra universidad.

En forma categórica y concisa pasamos a argumentar lo que aquí peticionamos:

1. El sistema electoral vigente en el estatuto de la UNT está basado en un sistema de “elección indirecta”, una normativa anacrónica y aberrante, matriz de corrupción y corruptela electorales, que contradicen espíritu y letra de la Constitución Nacional; es por eso que requerimos que se proceda a reformar inmediatamente dicha normativa a fin de adecuarla –como prerrequisito a la realización de las elecciones auténticas en la UNT- a los fines de un sistema de “elección directa ponderada”¹ que respete la cabal democratización de la vida/////

¹ La naturaleza y método de esta “elección directa ponderada” están explicados con toda claridad y rigor desde las instancias previas a la elección de autoridades de la UNT del año 2002; ocasión en que la mayoría de la asamblea estaba dispuesta a introducir dicha modificación, obturada por los abogados del

////universitaria. Dos instancias normativas que también deben incorporarse a la nueva normativa electoral universitaria son de índole republicana, o sea que atienden a la dimensión de “bien público” universitario que es preciso salvaguardar, y ellas son: a) La obligación de los funcionarios que aspiran a reelección o a elección de cargos jerárquicos en la política universitaria, de pedir licencia o renunciar para poder realizar sus campañas electorales; con la obligación concomitante de no usar los recursos públicos para las mismas, y b) el posibilitar un período de tachas, recusaciones o impugnaciones con argumentos fundados de inconductas en relación con la ética universitaria; algo que por otra parte rige para cualquier concurso docente dentro de las universidades públicas argentinas. La visualización de estas tres exigencias de una elección democrática en la UNT muestra, por contraste, la ilegitimidad de origen y ejercicio de la que son posibles las dos fórmulas que hoy están compitiendo en la UNT.

2. No basta, señor rector, que usted y la candidata que lo acompaña para ser vicerrectora, se acuerden pocas semanas antes de la elección de que la UNT debiera tener una responsable política respecto del medioambiente y del desarrollo sustentable. Lo mismo cabe decir para la otra fórmula que compite con ustedes; en el “affaire” del contrato UNT-Mina La Alumbraera, ustedes cuatro –con la anuencia o complicidad del HCS- vienen compartiendo y avalando la misma política; y todo lo que no se hizo hasta ahora al respecto no lo enmendarán oportunamente declamando que justo en este momento les nace la preocupación por la contaminación y el impacto ambiental –físico y social- en la que estaría incurriendo la explotación de la mina a cielo abierto de La Alumbraera. Al ser la UNT –via YMAD- socia de ese emprendimiento megaminero, puede resultar corresponsable penalmente de los eventuales resultados judiciales en curso que pudieran determinar el ilícito que se estaría cometiendo allí, con la afectación de la salud y de la vida de las poblaciones que están bajo su influjo. Es por ello que los abajo firmantes exigimos una doble auditoría en este asunto grave del vínculo contractual UNT-Mina La Alumbraera: una auditoría científica interdisciplinaria externa e interna, conformada por científicos de reconocidos prestigio y de insobornable honestidad; y una auditoría jurídica –experta en derecho ambiental y derecho minero- que establezca cuáles son las vías legales para pactar un nuevo contrato que satisfaga los imperativos requisitos de una minería no contaminante –o con contaminación acorde a las exigencias de la ley nacional de residuos peligrosos-; y que establezca los cánones de pago que retribuyan lo que en justicia corresponde; o si fuese el caso que no se pudiesen garantizar dichos requisitos de no contaminación y de justicia económica en el contrato, ver las vías para una rescisión del mismo que no perjudique aun más de lo que está aconteciendo a la UNT.
3. Como un desprendimiento de lo antedicho respecto del contrato UNT-Mina La Alumbraera venimos a exigirle, señor rector, que se emprenda, también de modo perentorio y previo a una elección *auténtica, libre y transparente* en nuestra universidad, una integral auditoría económica-financiera externa a la UNT, realizada por profesionales ecuanímes y prestigiosos, y de la propia SIGEN u otros órganos de control administrativo nacionales o fiscalías federales, que////

statu quo en el poder de entonces, el entonces rector CPN Mario Marigliano, que “iba” por su reelección, como acontece con usted, el actual rector, CPN Juan Cerisola. Para consultar al respecto ver los documentos en www.otrauntesposible.com.ar

//////determinen la consistencia, o no, de las graves acusaciones recíprocas que ambas fórmulas se endilgan; y que se determine fehacientemente si ustedes mismos –los cuatro integrantes de las dos fórmulas: un rector, una vicerrectora y dos decanos de la UNT- habrían incurrido en irregularidades o, incluso, en alguna figura delictiva. De ser ese el caso ustedes estarían inhabilitados legalmente para seguir postulándose como autoridades futuras de la UNT; y no cumplirían con el requisito constitucional para ocupar tales cargos jerárquicos públicos nacionales, por carecer de idoneidad moral para los mismos.

Quisiéramos equivocarnos, señor rector, pero nos tememos que usted y su compañera de fórmula –y esta sospecha también se extiende, por cierto, a la otra fórmula que compite con ustedes-, no serán muy diligentes para atender a este petitorio. Es por eso que, en tanto somos universitarios comprometidos ineludiblemente por salvaguardar el bien público y común de la UNT, iniciamos junto con este petitorio una movilización pública para aunar voluntades de la comunidad universitaria que apoyen este requerimiento que hacemos; y, además, si ustedes no quisieran ponerse a la cabeza de lo que aquí peticionamos, promoveremos que los consejeros electos en las distintas unidades académicas de la UNT en estas elecciones, voten a conciencia –libre e independientemente- por las fórmulas que, en una *elección auténtica, libre y transparente*, respalden categóricamente este petitorio por “elecciones directas”, por “revisión integral del contrato UNT-Mina La Alumbraera” y por la “auditoría económico-financiera integral de la UNT”. Es por eso que por este medio, y con estas firmas que empezamos a recolectar, de no suspenderse preventivamente la elección de rector/a y vicerrector/a, y de no asumir cabalmente las propuestas arriba mencionadas, emprenderemos esas acciones directas que mencionamos al comienzo, ya promoviendo dejar sin quórum la Asamblea Universitaria, ya instando a los consejeros electos a que se abstengan de votar por ambas listas de candidatos autopostulados, que no se comprometan a sumarse a este proceso de democratización y emancipación de la UNT, que detenga el proceso de decadencia y degradación en la que está sumida nuestra universidad y recupere la dignidad y decencia que le permitan estar de pie para afrontar los desafíos que le plantea el siglo XXI a una universidad pública, que tiene que batirse con la globalización hegemónica neoliberal; y hacerlo en aras de una globalización contrahegemónica de la solidaridad o de la fraternidad; sólo así, creemos, estaremos a la altura de las circunstancias para poder encarnar, aquí y ahora, el imperativo de transitar con los pies en la tierra y la mirada en el cielo, como manda el lema de la UNT

//////

////

Petitorio al Rector de la UNT
-Abril 2010-

Firma del Petitorio

Miembros de la UNT

Apellido, Nombre	Estamento	Unidad Académica
------------------	-----------	------------------

Miembros de la Sociedad Civil (No Universitarios)

Agrupaciones Universitarias / Agrupaciones No Universitarias / ONGs